

La doble nacionalidad a la luz de la reforma constitucional de 2021, una invitación al terruño*

La reforma constitucional del 17 de mayo de 2021 al artículo 30 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos implica un cambio en el paradigma de la nacionalidad mexicana originaria. La doble nacionalidad representa dinámicas particulares a la luz de este cambio, atendiendo a la nueva demanda por obtener la nacionalidad mexicana, su relación con la identidad nacional mexicana y las necesidades propias de los extranjeros que ahora tienen oportunidad de ser miembros de la nación mexicana. Pero ¿realmente hay una población en el extranjero ansiosa de obtener la nacionalidad mexicana? ¿Qué hace a la nacionalidad mexicana una membresía atractiva?

La nueva reforma constitucional en materia de nacionalidad

Para analizar las repercusiones actuales es pertinente analizar el estado de las cosas previo a la misma. Dicho artículo ha sido reformado un total de cinco ocasiones desde su crea-

* Elaborado por Michell Álvarez López. Candidata a doctora por la Estación Noroeste de Investigación y Docencia del IJ-UNAM, y profesora en la Universidad Autónoma de Baja California, Facultad de Derecho Tijuana. ORCID: 0000-0003-2995-4839; correo electrónico: michell.alvarez@uabc.edu.mx.

ción. La cuarta reforma a dicho artículo en 1997 anticipó que la nacionalidad mexicana saldría de las fronteras, que no podría estar ya limitada a los confines territoriales de la República mexicana y abrió la posibilidad a la doble nacionalidad. Creando una diáspora de mexicanos que al no haber nacido en México lo eran por sus vínculos sanguíneos o *ius sanguini*.

Así lo estableció en aquella reforma a la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 30, fracción II inciso A), que establecía que la nacionalidad mexicana por nacimiento, por lo tanto, originaria, sólo se podía adquirir cuando el individuo hubiera nacido en territorio nacional o era hijo de padre mexicano nacido en territorio nacional o madre mexicana nacida en territorio nacional. Esto implicaba que quienes nacían en territorio extranjero hijos de padres mexicanos podían obtener la nacionalidad mexicana como originaria, pero no así las siguientes generaciones nacidas en el extranjero.

Uno de los puntos importantes de la reforma de 1997 fue la doble nacionalidad, en la que los individuos nacidos en el extranjero obtienen la nacionalidad mexicana como originaria por sus lazos sanguíneos sin tener que renunciar a su otra nacionalidad originaria. Así, México expandió los derechos transteritorialmente con los mexicanos que viven en el extranjero, la mayoría en Estados Unidos de América, creando así una diáspora de población mexicana. Estos doblenacionales pueden ejercer el derecho a votar en las elecciones federales, adquirir inmuebles, heredar, a la asistencia consular, y a ostentarse como mexicano con un pasaporte. Cabe mencionar que el fenómeno de la doble nacionalidad se encuentra presente en la mayoría de los países occidentales desde finales del siglo XX.

En esta ocasión, en 2021, la quinta reforma no establece una presentación de motivos. Sin embargo, en la discusión en la Cámara de Diputados se pronunciaron a favor de los derechos humanos y se reconoció la nacionalidad como un derecho fundamental consagrado tanto en la carta magna como en diversos instrumentos internacionales. En su razonamiento

inferen que se protege el derecho de identidad, que incluye nombre, apellido, fecha de nacimiento, sexo y nacionalidad.¹ Así, el texto actual establece lo siguiente:

Artículo 30. La nacionalidad mexicana se adquiere por nacimiento o por naturalización.

A) Son mexicanos por nacimiento:

I. ...

II. Los que nazcan en el extranjero, hijos de padres mexicanos, de madre mexicana o de padre mexicano...²

Esta nueva reforma amplía la posibilidad de adquirir la nacionalidad mexicana a los extranjeros hijos de padres mexicanos, sin limitaciones. Es interesante que se refiera al concepto de *identidad* como objetivo de la reforma constitucional, siendo éste un término establecido en los derechos humanos. Sin embargo, la reciente reforma nos permite conjuntar la identidad personal, en el ejercicio de su derecho humano a la identidad con la identidad nacional; es decir que quienes se identifiquen como mexicanos puedan tener una oportunidad de serlo. Y esta es una realidad para muchos individuos que viven dinámicas transfronterizas.

En su libro *México, nación transterritorial*, Tonatiuh Guillén López³ nos explica el largo camino de la nacionalidad mexicana y finalmente pinta un mapa de posibilidades, horizontes y realidades a las que el Estado mexicano deberá enfrentarse. Un Estado que se ve ampliado,

¹ Cámara de Diputados, “Aprueba la Cámara de Diputados reforma constitucional en materia de nacionalidad”, Boletines, México, *Boletín*, núm. 5605, 14 de diciembre de 2020, disponible en: <https://comunicacionnoticias.diputados.gob.mx/comunicacion/index.php/boletines/aprueba-la-camara-de-diputados-reforma-constitucional-en-materia-de-nacionalidad#gsc.tab=0>.

² Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Gobierno de México, 2022.

³ Guillén López, Tonatiuh, *México, nación transterritorial. El desafío del siglo XXI*, México, UNAM, Programa Universitario de Estudios del Desarrollo, 2021.

traspasando sus fronteras, de aquí el aspecto transterritorial. Así como las responsabilidades que México debe asumir para los connacionales que residen en el extranjero. No obstante, existen dinámicas particulares que engloban a la nacionalidad mexicana, resultado de los flujos migratorios y los fenómenos globalizantes.

Esto nos invita a cuestionarnos sobre la identidad mexicana y la nacionalidad, temas ya abordados en otras disciplinas como estudios chicanos, desde la perspectiva de quien asume su mexicanidad fuera de México. Estas son visiones complejas de la identidad mexicana, y se encuentran en la frontera de los efectos de esta reforma. Así, quien perfeccione su mexicanidad con su nacionalidad podrá agregar a esa identidad mexicana. Logrando una nación cada vez más heterogénea.

¿Por qué los individuos buscan obtener una doble nacionalidad?

En general, la respuesta a esta pregunta apunta a razones instrumentales o de carácter general, desde la posibilidad de oportunidades económicas, seguridad contra la guerra o persecución, movilidad, prestigio y en algunos casos identidad étnica. Es decir, sólo en los casos de identidad étnica el individuo busca perfeccionar su identidad obteniendo una nacionalidad adicional, en el resto de los casos tiene una función utilitaria. Otros fenómenos involucran individuos que realizan actividades transfronterizas, llámese empresarios, estudiantes o trabajadores inmersos en una especie migración circular, en la que tienen una matriz o núcleo de vida donde se concentran sus actividades familiares.

Así, podemos concebir un tipo de doble nacionalidad *à la carte*, como la conciben Harpaz y Fitzgerald,⁴ ya que pueden elegir de un menú de diversos derechos, privilegios y

⁴ Fitzgerald, David, "Citizenship à la Carte: Emigration and the Strengthening of the Sovereign State", *Politics from Afar: Transnational Diasporas and Networks*, Columbia University Press, USA, 2012.

modalidades, según la condición o necesidades específicas del individuo. Un ejemplo de estrategias para adquirir estos derechos o privilegios que otorga la doble nacionalidad es el “turismo de nacimiento” o “nacimiento estratégico”.⁵ Este fenómeno es muy común en la ciudad de Tijuana, Baja California, al norte de México. Donde las familias mexicanas, independientemente de su estatus de residencia en los Estados Unidos de América, deciden que sus hijos nazcan en aquel país. Esta práctica, a criterio de quienes la realizan, proporciona mayores posibilidades y oportunidades a sus hijos, y resultado del juicio de valor de los padres (o la madre) cualquier discomfort, inconveniente o costo involucrado, es estimado en este análisis de costo-beneficio.

La nueva quinta reforma pone en la mesa una posibilidad para que extranjeros con padres mexicanos obtengan la nacionalidad mexicana, ejerciendo así la nacionalidad mexicana como una nacionalidad de larga distancia, donde el individuo nacional de un estado practica dicha nacionalidad en el extranjero. Esta idea es un constructo social novedoso desde la perspectiva de quien adquiere la nacionalidad, ya que el individuo debe tomar la decisión consciente de obtenerla. Y finalmente el proceso de obtener esa nacionalidad requerirá una inversión en tiempo y dinero.⁶

Esa voluntad del individuo para adquirir la nacionalidad mexicana es la clave de los efectos de esta reforma y la formalización de la nación transterritorial que menciona Tonatiuh

⁵ En inglés *birth tourism* o *strategic birth*, es el fenómeno de los nacimientos transfronterizos estratégicos. Esto involucra a padres mexicanos de clase media y alta que viajan a los Estados Unidos para dar a luz, con el objetivo de asegurar la ciudadanía estadounidense para sus hijos. Las familias que realizan esta práctica suelen tener poco interés en emigrar. En cambio, ven principalmente a los Estados Unidos como un sitio de consumo de alto prestigio y desean brindarles a sus hijos un fácil acceso al turismo, las compras y la educación al otro lado de la frontera. Véase Harpaz, Yossi, “Mexico: Strategic Birth as Elite Investment”, *Citizenship 2.0: Dual Nationality as a Global Asset*, Princeton, Estados Unidos de América, 2019; <https://doi.org/10.23943/princeton/9780691194066.003.0004>.

⁶ El proceso para obtener la doble nacionalidad requiere de la apostilla, traducción por un perito certificado y el pago de derechos, por lo que su costo e inversión de tiempo son significativos.

Guillén. Debe existir un sistema en el que el individuo extranjero se beneficie de obtener la nacionalidad mexicana. Y existen factores en juego que benefician a México como receptor de extranjeros en la era poscovid. Para prueba podemos analizar el incremento en estadounidenses y europeos con intenciones de residir en México. En el pasado era común ver comunidades de jubilados viviendo en México en busca de climas más cálidos y como estrategia financiera para hacer rendir más sus jubilaciones. Sin embargo, en años recientes el incremento ha sido en quienes buscan vivir en México, no sólo jubilados, y especialmente en la frontera. En atención a la ubicación geográfica y aprovechando que el mercado inmobiliario es más accesible, el costo de vida es menor, y finalmente la posibilidad de obtener la nacionalidad mexicana como una oportunidad de asegurar su estancia en México. También es común que extranjeros busquen invertir en México, ya que algunos costos asociados con los negocios también son menores, y ante el incremento de impuestos y obligaciones en sus países de origen. En este caso la nacionalidad mexicana supondría una ventaja ante las limitaciones de la inversión extranjera.

Es posible que la nacionalidad sea el factor más importante que determina las oportunidades en la vida de una persona, más aún que la clase social, raza o el género. En cualquier país occidental la ciudadanía asegura la posición en la estructura de clase global. Así, para los ciudadanos de un país occidental la doble nacionalidad tendría un uso o valor específico que es condicional a la existencia de lazos emocionales o de identidad con el país de origen, por lo que la demanda sería baja. Y fuera del occidente, una nacionalidad de larga distancia a un país occidental sería visto como una inversión y la demanda sería alta. Así, el individuo tendría que estar interesado en mantener lazos transnacionales específicos con su país de origen. Esta es la dinámica observada entre México y los Estados Unidos de América o la Unión Europea.

Un ejemplo de estas dinámicas es Cuba, en donde subsisten grandes limitaciones para la inversión extranjera y que quienes son cubanoamericanos y pueden obtener la nacionalidad cubana lo hacen para poder invertir en Cuba, donde subsisten los lazos emocionales,

de identidad nacional, y al mismo tiempo es una oportunidad económica y de inversión. Por lo que es posible que el ambiente de inversión actual, la globalización y la realidad pospandémica, sean los factores que impulsen a que la nacionalidad mexicana sea vista como una oportunidad económica.

Conclusión

En tal sentido, la última reforma es un parteaguas en las relaciones de México con su población que vive en el exterior, una invitación a que las generaciones descendientes se incorporen como miembros de la nación mexicana. La doble nacionalidad es un instrumento que crea dinámicas singulares, y una identidad particular. Quien tiene doble nacionalidad es extranjero y mexicano en México, es decir, tiene una perspectiva distinta de la identidad nacional en atención a su realidad. La reforma simplemente permite que más individuos se unan a esta membresía y que participen en las discusiones propias de la democracia en México.

Cada mexicano es una parte de México, esa representatividad se carga con el pasaporte mexicano, creando una identidad nacional que cruza las fronteras nacionales cimentando la idea de la nación transterritorial. La quinta reforma es una invitación a regresar al terruño.